

REGLAMENTO DEL VII 10K MONTSERRAT **5 DE AGOSTO DE 2022**

Artículo 1º

El ayuntamiento de Montserrat y la Empresa Rajusport Gestión Deportiva, organizan la VII edición del 10k de Montserrat que se celebrará el próximo 5 de agosto de 2022, es la 13ª prueba puntuable del CIRCUIT RIBERA DEL XUQUER.

La prueba 10k absoluta tendrá lugar el viernes 5 de agosto de 2022, a las 19:30 horas en la Avenida Jaume I, junto a la plaza Constitución.

Artículo 2º

El circuito para la prueba absoluta cuenta con una distancia total de 10.000m, siendo el recorrido por caminos asfaltados y un tramo pequeño de tierra, y se realizará tanto por la localidad como por el término municipal, constando el mismo de una sola vuelta.

Todos los puntos kilométricos estarán debidamente señalizados.

Artículo 3º

Las inscripciones de los participantes en la VII Edición de la 10k de Montserrat, se realizarán del lunes 06/06/2022 a partir de las 00h hasta el miércoles 03/08/2022 a través de la página www.cronorunner.com

CUOTA DE INSCRIPCIÓN;

- 10€ hasta el 29 de julio de 2022 con camiseta técnica.
- 7€ del 30 de julio al 03 de agosto de 2022 sin camiseta técnica.

RECOGIDA DE DORSALES;

El mismo día de la prueba, desde las 17h hasta las 19:15h.

Para retirar el dorsal con el chip será obligatorio presentar D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, y decir el número del dorsal.

Artículo 4º

El cronometraje de la prueba se realiza mediante el sistema de chip desechable de la empresa Cronorunner, por tanto, no se tendrán que devolver al finalizar la prueba.

Artículo 5º

La prueba 10K contará con las siguientes categorías:

- Júnior-Promesa masculino y femenino (2003-1999)
- Sénior - masculino y femenino (1998-1987)
- Veterano - masculino y femenino (1986-1957)
- Master - masculino y femenino (1956 y años anteriores)

TROFEOS

Habrá trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina. También habrá trofeo para los 3 primeros corredores y corredoras locales. En cualquier caso, ninguna persona podrá repetir trofeo.

PREMIOS

Habrá 600€ en premios, repartidos en:

- *150€ para el primer y primera clasificada
- *100€ para el segundo y segunda clasificada
- *50€ para el tercer y tercera clasificada

Artículo 6º

Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacate las órdenes de los miembros de la organización de la prueba, no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar o a juicio de los sanitarios presentes valoren que no se encuentra en condiciones de continuar.

La inscripción en la prueba implica la total aceptación de las presentes normas.

Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

La organización podrá exigir, si lo considera necesario el DNI a los atletas ganadores de las diferentes categorías, así como en el momento de retirada de los dorsales.

Artículo 7º

Los servicios médicos estarán ubicados conforme a normativa, disponiendo de ambulancia con personal sanitario

Artículo 8º

Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil.

Artículo 9º

El circuito estará cerrado al tráfico contando con miembros de la Policía Local y voluntarios, además de protección Civil.

Artículo 10º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bicicleta, o cualquier otro vehículo, la Policía Local tendrá permiso para retirarlos del circuito en evitación de incidentes.

Artículo 11º

La organización y las autoridades se reservan el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor el día de la prueba (como inclemencias meteorológicas), en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción, pero si se hará entrega de la correspondiente bolsa del corredor.

Artículo 12º

Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarándose encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva, por tanto, liberan de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación de esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el VII 10K de Montserrat del 5 de agosto del 2022. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

DATOS DE INTERÉS

- Habrán avituallamientos durante el recorrido (líquido) y(sólido/líquido) a la llegada a meta.
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip “Cronorunner”.
- El chip será desechable, por lo tanto no habrá que devolverlo.
- Habrá servicio de duchas en el polideportivo.
- No habrá servicio de guardarropía.
- Información adicional (recorrido, bolsa del corredor, cómo llegar, etc.), a través de las redes sociales del ayuntamiento de Montserrat y de Rajusport Gestión Deportiva (Facebook y Instagram).

¡NO PARTICIPÉIS SIN DORSAL!

Inscribirse en una carrera urbana no te da únicamente derecho a correr por las calles y término de la población.

Detrás de cada inscripción hay toda una serie de servicios y atenciones que sólo los corredores y corredoras que llevan un dorsal tienen derecho a utilizar: Organización, asistencia sanitaria, servicios de seguridad, avituallamientos, etc.

Si participas sin inscripción, o con un dorsal falso o con el de otra persona, esta cadena de atenciones, por la cual muchas personas han pagado, se rompe, y todo el mundo sale perjudicado, sin olvidarnos de las posibles consecuencias legales en caso de accidente o incidente durante la prueba.

¡Por todos estos motivos, vale la pena inscribirse y correr con dorsal!